31/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y embajadora de la red IA+Igual

‘Compliance’ laboral: ¿Cómo regulan los convenios colectivos el acoso laboral?

La mayoría de nuevos convenios que se negocian **regulan específicamente esta cuestión** (en mayor o menor detalle). Algunos establecen un procedimiento formal y uno informal o previo, otros fijan la composición de la comisión instructora, cómo debe realizarse la denuncia y qué debe incluir… Analizamos en este artículo algunos ejemplos de **regulación en la negociación colectiva y otros aspectos clave** en torno al acoso en el ámbito laboral como el Convenio 190 de la OIT o el Canal de Denuncias.

En primer lugar, **todas las empresas están obligadas a elaborar un protocolo frente al acoso**, siendo **una de las obligaciones laborales más incumplidas**. El artículo 48 de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres establece que las empresas deberán implementar medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, que deberán negociarse con la representación legal de las personas trabajadoras.

Asimismo, los artículos 17.1 y 54.2.g) del Estatuto de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |